

El uso del llamado lenguaje inclusivo en los medios de comunicación peruanos

María Isabel Tumi Guzmán*

Independiente

<http://orcid.org/0000-0002-0237-8942>

Recibido: 30.11.2023

Aceptado: 15.12.2023

Resumen

El objetivo de este artículo fue analizar el uso del llamado lenguaje inclusivo en los medios de comunicación. En general, su empleo es reducido. Se presenta más en el discurso oral, pero limitado a expresiones nominales, frases protocolares o vocativos. En el discurso escrito se emplea con menos frecuencia, aunque con mayor diversidad de recursos idiomáticos, como el masculino genérico y el desdoblamiento de sustantivos. El diseño metodológico fue el análisis de contenido de tipo cualitativo. Se siguió un muestreo no probabilístico por conveniencia. Tras revisar textos publicados en medios de comunicación nacionales de los últimos 4 años, se seleccionaron los representativos del lenguaje también denominado igualitario y se desestimaron aquellos con escasas o ninguna de sus características. La muestra incluyó notas de prensa institucionales (Municipalidad de Lima), ediciones académicas (*PuntoEdu-PUCP*), diarios tradicionales (*El Comercio*, *La República*) y mensajes de Twitter (ONPE). El estudio evidenció un predominio de las duplicaciones del tipo “los niños y las niñas” para evitar el masculino genérico. Sobre las modalidades textuales, se corroboró que el llamado lenguaje inclusivo no está en las notas informativas, sí aparece en algunos artículos de opinión y en las entrevistas cuando se consigna la versión textual del declarante.

Palabras clave

Desdoblamiento, lenguaje inclusivo, masculino genérico, medios de comunicación.

The use of the so-called inclusive language in the peruvian media

Abstract

The aim of this paper was to analyse the use of the so-called inclusive language in the media. In general, its use is limited. It is more common in oral discourse, but limited to nominal expressions,

protocol phrases or vocatives. In written discourse, it is used less frequently, although with a greater diversity of idiomatic resources, such as the generic masculine and the splitting of nouns. The methodological design was qualitative content analysis. The sampling was non-probabilistic by convenience. After reviewing texts published in the national media in the last 4 years, the representative texts of the also known as egalitarian language were selected and those with few or none of its characteristics were discarded. The sample included institutional press releases (Municipalidad de Lima), academic editions (PuntoEdu-PUCP), traditional newspapers (El Comercio, La República) and Twitter messages (ONPE). The study showed a predominance of duplications of the type “los niños y las niñas” (boys and girls) in order to avoid the generic masculine. Regarding textual modalities, it was corroborated that the commonly known inclusive language does not appear in news articles, but it does appear in some opinion articles and in interviews when the written version of the declarant is included.

Keywords

Splitting, inclusive language, generic masculine, media

Introducción

La lengua recibe acusaciones de machismo o discriminación debido a algunos discursos, orales o escritos, que se difunden en los medios de comunicación. Sin embargo, como señala Grijelmo (2019), no tiene culpa de nada, sino que es el instrumento para que las personas se expresen conforme a sus ideas.

El autor de “Propuesta de acuerdo sobre el lenguaje inclusivo” dice:

No debemos responsabilizar al idioma de lo que se pueda decir con él. Con una misma lengua se miente y se dice la verdad, se muestra respeto a los demás y se ofende, con una misma lengua se puede ser machista o evitar aquellas opciones que incurran en discriminación. No hay que desviar hacia la lengua lo que es responsabilidad de los hablantes. (Grijelmo, 2019, p. 195).

A partir de los años 70 del siglo XX se escuchan voces que alertan sobre un supuesto lenguaje sexista y aparecen las primeras propuestas para instaurar un modo inclusivo de usar el castellano. Se abre un debate en el ámbito internacional, que cobra fuerza gracias a los medios de comunicación, en especial por las redes sociales.

Académicos de la lengua, como Bosque Muñoz (2012), consideran que el llamado lenguaje inclusivo transgrede la norma del español y se intenta imponer artificialmente. Admite usos verbales sexistas, pero cuestiona las guías de lenguaje no sexista difundidas por diversas instituciones porque plantean usos ajenos a las prácticas de los hablantes.

En contraposición, Guerrero-Salazar (2014) sostiene que el lenguaje inclusivo no solo resulta natural sino necesario para reflejar una nueva realidad social más igualitaria y para luchar por la eliminación de los estereotipos sexistas. Según ella, nace por la demanda de una parte de la sociedad que no se siente correctamente representada.

Esta polémica, de hecho, involucra a los medios de comunicación a través de los cuales el lenguaje circula. Además, son transmisores de modelos culturales sobre las relaciones entre las personas e intervienen en la construcción de actitudes, formas de pensar, de sentir y de actuar en la vida cotidiana.

En el 2019, la Real Academia Española (RAE) descartó utilizar el lenguaje inclusivo para reescribir la Constitución de España, pedido hecho un año antes por la vicepresidenta del gobierno. Para ello se tomó como referencia el uso mayoritario de la comunidad hispanohablante en todo el mundo.

Dos años antes, en Francia también se barajó la posibilidad de que el gobierno adoptara el lenguaje inclusivo. Sin embargo, la Academia de ese país calificó la idea como una aberración rotunda. El presidente Emmanuel Macron lo prohibió en todas las instancias gubernamentales.

En el Perú, en el ámbito del gobierno, hay varios ministerios que emplean en sus documentos el desdoblamiento, como por ejemplo “todos y todas”; sin embargo, la oficialización no se daría, pues, hace unos meses, la Comisión de Educación del Congreso aprobó un proyecto de ley para eliminar el lenguaje inclusivo de los textos escolares.

La autora del proyecto, la congresista de la República Milagros Jáuregui, alega que el uso del lenguaje inclusivo en los textos escolares genera no solo una deficiente comunicación, sino problemas de comprensión lectora en los estudiantes, por el constante uso de “los” y “las”.

Este uso y, en muchos casos, abuso de desdoblamientos, como “los niños y las niñas”, “los maestros y las maestras”, se aprecia en algunos medios de comunicación. ¿Es frecuente el uso del llamado lenguaje inclusivo en diarios, ya sea tradicionales o digitales, y en redes sociales como Twitter? ¿De qué alternativas disponen para ello?

El objetivo de la presente investigación es analizar el uso de este tipo de lenguaje en publicaciones del ámbito nacional e identificar a través de qué recursos lingüísticos se manifiesta esa pretendida inclusión de la mujer dentro de la perspectiva de género en lengua española.

Al examinar estudios previos, se encontró la investigación sobre lenguaje periodístico de González-Fernández (2017), que busca determinar si se usa el lenguaje sexista en los medios de comunicación. La metodología se basa en las técnicas de análisis de big data. Se tuvo acceso a las cuentas de Twitter de cinco periódicos españoles.

La autora concluye que la sociedad está evolucionando y las mujeres encuentran poco a poco la deseada igualdad, lo que determina que el idioma cambie para seguir siendo el espejo de sus hablantes, pero, añade, no es fácil erradicar una forma tan arraigada como el masculino genérico en el uso del lenguaje.

Después de analizar el corpus de los medios de comunicación, afirma que muchos rasgos sexistas del lenguaje son cada vez menos frecuentes en el castellano. Explica que hay una toma de conciencia cada vez mayor por parte de los medios de comunicación sobre este aspecto, lo que es fundamental por la influencia sobre los lectores.

Otra investigación, de la Universidad de Málaga, se enfoca en las bases digitales para estudiar el lenguaje inclusivo a través de la prensa. Sus autoras, Guerrero-Salazar y Fallarino (2023), elaboran un corpus de textos periodísticos publicados en España dentro del proyecto discurso metalingüístico sobre mujer y lenguaje en la prensa española (Dismupren).

Según explican las investigadoras, dicho corpus, con cerca de siete mil textos, constituye una herramienta digital de acceso abierto para estudiar cómo cambia la lengua y cómo se construye y transforma el discurso sobre ella según avanzan las mujeres en la sociedad.

Tanto el trabajo de González-Hernández como el de Guerrero-Salazar y Fallarino comparten con el presente estudio el análisis del llamado lenguaje inclusivo en los medios de comunicación, sin embargo, se trata de miradas distintas. Las dos investigaciones internacionales se enfocan en la evolución; este artículo incide en lo descriptivo.

De la bibliografía reciente sobre uso de lenguaje inclusivo en los medios de comunicación destaca la investigación realizada en una emisora de Ecuador por Santana García, K.I. (2022), quien se centró en radio Playera 100.1 FM y en el lenguaje inclusivo hacia las personas con discapacidad.

Cremades y Fernández-Portero (2022) indagaron sobre las actitudes de los universitarios ante al lenguaje inclusivo y los medios de comunicación. Los alumnos creen que el lenguaje es importante en la percepción personal de los distintos sexos y que los cambios en los usos lingüísticos ayudan a avanzar en la igualdad entre hombres y mujeres.

Pese a que la mayoría considera necesario y conveniente el uso del lenguaje igualitario, un considerable porcentaje reconoce que no lo utiliza habitualmente en sus comunicaciones informales o en redes sociales; la práctica en contextos formales o académicos es notablemente mayor.

Estos trabajos previos tienen puntos comunes con el presente tema, desde el objeto de estudio, es decir el uso del lenguaje inclusivo en los medios de comunicación; sin embargo, este es abordado desde perspectivas y metodologías distintas, lo cual no resta su valioso aporte al abrir el camino hacia nuevas investigaciones.

Marco teórico

Frente al debate abierto ya en los años setenta por el llamado lenguaje inclusivo, Grijelmo (2019) aboga por un “eventual acuerdo general para expresarse en español sin discriminación hacia la mujer y al mismo tiempo con respeto a la historia, la estructura y la economía de la lengua, así como al uso más cómodo para los hablantes” (p. 9).

Afirma, idealmente, que cuando todos los problemas de la desigualdad entre sexos estén resueltos, el género gramatical perderá toda trascendencia, porque la lengua es una proyección de la sociedad. “Y cuando ese momento llegue, cuando el objetivo se alcance, quizá a nadie le importe ya la gramática” (Grijelmo, 2019, p. 283).

El presente trabajo alude a los medios de comunicación, a la eficacia comunicativa. Para ello se tiene el contexto, importante para captar cualquier mensaje verbal o escrito. Hay un contexto lingüístico y un contexto que cada hablante lleva dentro de sí mismo y que es más general y poderoso frente a los errores de comunicación. Distintos hablantes, distintas percepciones.

A decir de Grijelmo (2019), uno de los problemas del análisis sobre el lenguaje que se aborda desde el feminismo es que se prescinde de la existencia del contexto. “Se analizan las oraciones como si estuvieran en un tubo de ensayo y se les aplican técnicas de laboratorio” (p. 44).

Los contextos controlan el uso del lenguaje. Es la parte de la realidad ajena al texto o a la conversación que influye en ella. El contexto se proyecta sobre lo que decimos y le añade significa-

do. Grijelmo sostiene que acometer un análisis de usos lingüísticos mediante ejemplos aislados de contexto suele conducir a soluciones erróneas.

García-Meseguer (2001) nos da un sustento teórico importante con la pregunta: ¿Es sexista la lengua española? Él defiende la tesis de que el español como sistema lingüístico no es una lengua sexista. Aclara que de los tres agentes potencialmente responsables del sexismo lingüístico (el hablante y su contexto mental; el oyente y su contexto mental, y la lengua como sistema) en el español solamente actúan los dos primeros.

En su opinión, un hablante incurre en sexismo lingüístico cuando emite un mensaje que, debido a su forma (es decir, por las palabras escogidas o el modo de enhebrarlas) y no a su fondo, resulta discriminatorio por razón de sexo. Cuando la discriminación se debe al fondo del mensaje y no a su forma, se incurre en sexismo social.

Explica que una misma situación de la realidad, sexista o no, puede describirse con un mensaje sexista o no. Pone como ejemplo la frase: “A la manifestación acudieron muchos funcionarios y también muchas mujeres”. Se describe una situación no sexista con una frase sexista. En cambio, si se dice: “El consejo estaba compuesto por once varones y tres mujeres”, se describe una situación sexista con una frase no sexista.

A decir de García-Meseguer (2001), hay dos formas de sexismo lingüístico, una léxica y otra sintáctica. Se incurre en sexismo léxico al utilizar ciertas palabras que pueden identificarse aisladamente. Se incurre en sexismo sintáctico cuando la discriminación se debe a la forma de construir la frase y no al empleo de una cierta palabra aislada.

Quienes creen que sí hay un sexismo lingüístico establecen estrategias para combatirlo y aparecen recomendaciones y guías al respecto. Se hacen evidentes los inconvenientes de seguir tales pautas y se acrecienta el debate del que se habló antes entre quienes defienden esas normas y quienes las rechazan.

García-Meseguer (2001) señala que los propulsores del lenguaje inclusivo se equivocaron al creer que el origen del sexismo radica en el hablante y en la lengua como sistema. No contaron al oyente.

También erraron al identificar el género gramatical femenino con el sexo mujer. No delimitaron las relaciones entre el género gramatical de una palabra y el sexo de su referente en la realidad. Sobre ese supuesto construyeron las recomendaciones para el uso no sexista de la lengua.

Esas pautas tienen, entre sus puntos básicos, el rechazo al masculino genérico porque hay mujeres que dicen no sentirse incluidas en esa forma lingüística. Por ello propugnan los desdoblamientos: “los abogados y las abogadas”, “los arquitectos y las arquitectas”, “los militantes y las militantes de un partido”.

Se trata de duplicaciones, a veces innecesarias y engorrosas, que se usan en el lenguaje de la comunicación general. En muchos casos, se centran en sustantivos que reflejan profesiones o condición de ciudadanía. También están pronombres como “nosotros y nosotras”, “todos y todas”.

Otro campo en el que se expande el lenguaje inclusivo es en la denominación de profesiones ahora ejercidas por mujeres. Esto es alentado por el acceso de la mujer a profesiones, oficios o cargos reservados por mucho tiempo a los varones. Hay que considerar que no consiste únicamente en añadir una ‘a’ feminizante al sustantivo.

Estos tres recursos idiomáticos, el masculino genérico, el desdoblamiento léxico y la denominación de profesiones ejercidas por mujeres, son los aspectos más activos en que se mueve el lenguaje inclusivo en su afán de evitar la invisibilidad de las mujeres.

El masculino genérico nació como consecuencia de la importancia de la mujer en las antiguas sociedades humanas, no como fruto de la dominación de los varones, sino por la visibilidad femenina. Cuando se incorporan a la lengua palabras expresadas en femenino, el genérico primigenio se convirtió en masculino, sin abandonar la representación de persona (genérico).

Dice Grijelmo (2019) que quienes crearon los géneros con un lenguaje todavía en formación no pensaban en la visibilidad o invisibilidad de las mujeres ni en arrinconarlas mediante el lenguaje, sino en comunicarse. No tenían en su cabeza abstracciones como género, concordancias o sustantivos que llegarían miles de años después con las gramáticas.

“No se puede afirmar que el uso del genérico masculino provenga de un dominio de los hombres en la sociedad y que naciera para mayor gloria de ellos” (Grijelmo, 2019, p. 21). La creación del femenino no supuso solo la creación de este, sino la formación de los géneros tal como los conocemos hoy.

El estudioso de la lengua sustenta que no existe una relación comprobada entre el predominio masculino en la sociedad y el del género masculino en la lengua. No cabe establecer una relación fija y constante de la presencia del masculino como abarcador de hombres y mujeres con la mayor o menor igualdad en la vida real.

Cuando cierto feminismo señala a la lengua y al género masculino como símbolos de la opresión machista, se quiere proyectar sobre el idioma algunos problemas y discriminaciones que se dan en ámbitos ajenos a él.

“El primer paso para llegar a un acuerdo sobre el lenguaje igualitario debe consistir quizás en mirar al idioma español sin prejuicios como expresión cultural, como un amigo íntimo dispuesto a ayudarnos y no como un enemigo que nos oprime” (2019, p. 32), manifiesta.

Explica que el hecho de que el masculino sirva para abarcar a los dos sexos cuando actúa como genérico es parte de un engranaje habitual en la lengua, que dispone de mecanismos similares, en los cuales una parte nombra a un todo sin que eso guarde relación con el androcentrismo.

En cuanto a las duplicaciones consideradas inclusivas, no contravienen el sistema de la lengua, pero es necesario un uso moderado. A decir de Grijelmo (2019), tal como se plantean en las guías de uso no sexista del lenguaje, ofrecen zonas de sombra que las hacen inaplicables en muchos casos.

Dentro de estas duplicaciones o desdoblamientos, el mayor uso -quizás excesivo- se da en el caso de “los niños y las niñas”, o en orden inverso, “las niñas y los niños”. Desde posiciones feministas justifican este uso y abuso de la mencionada frase al señalar que las niñas empiezan a no reconocerse en el genérico “los niños”.

La filóloga catalana Carme Junyent, citada por Grijelmo (2019), considera que el empleo de “los niños y las niñas” ha hecho daño en el mundo de la enseñanza. Ella narra en el 2013: “Algunos maestros ya cuentan que cuando dicen ‘los niños que hayan terminado los trabajos pueden salir al patio’, las niñas que los han acabado no se levantan porque no se sienten aludidas” (p. 41).

Grijelmo (2019) recoge testimonios de maestros que refieren que el hecho de que se hable al alumnado en muchos colegios con continuas duplicaciones solo sirve para añadir confusión, precisamente en las edades clave para el aprendizaje sólido de la lengua.

Especialistas en pragmática opinan que, al añadir palabras innecesarias, se obliga al oyente a una decodificación más costosa. Lo ideal es que todo lo que se exprese sea pertinente para el mensaje si es que se quiere mantener una comunicación eficaz.

Para Soledad de Andrés Castellanos (2001), no es suficiente apelar a la duplicidad masculino y femenino o invirtiendo el orden, femenino y masculino: la mujer y el hombre, la madre y el padre, la tía y el tío, el rey y la reina, los alumnos y las alumnas. Para ella, no hay que conformarse con ese tipo de reformas, que se aplican como una simple formulita rápida.

Esta autora también alude a los neologismos surgidos para denominar las profesiones ejercidas por mujeres. Esto se ha dado por el acceso de la mujer a profesiones, oficios o cargos durante mucho tiempo reservados a los hombres.

Al respecto, en "Propuesta de acuerdo sobre el lenguaje inclusivo", Grijelmo (2019) habla de la feminización de oficios y cargos. Propone que alcance también a los de las Fuerzas Armadas que admiten flexión: la capitana, la sargenta, la comandanta, la soldada... "No hay razón -dice- para que el mundo militar sea ajeno a este proceso que viven el resto de oficios y profesiones" (p. 279).

Los fundamentos teóricos que se presentan aquí permiten sustentar bajo qué pautas se da el llamado lenguaje inclusivo en los medios de comunicación, tradicionales o digitales, así como de qué opciones disponen para ello.

Estos recursos del lenguaje -masculino genérico, duplicación de sustantivos, feminización de oficios o profesiones- son criterios fundamentales para una clasificación propia de categorías y subcategorías, en base a la cual se realiza el análisis trazado.

Metodología

El diseño de esta investigación corresponde al análisis de contenido de tipo cualitativo. Esta técnica de interpretación de textos se basa en la lectura, como instrumento de recojo de información. Combina la observación y la producción de los datos con su interpretación y análisis.

Según Andreu (2002), el análisis de contenido cualitativo incluye un conjunto de técnicas sistemáticas interpretativas del sentido de los textos, que parte de la lectura como medio de producción de datos. No se circunscribe al contenido manifiesto del material analizado, sino que profundiza en su contenido latente y en el contexto social en que se desarrolla el mensaje.

Bernete (2013) precisa que el análisis de contenido es descriptivo e interpretativo. Sigue un procedimiento lógico, basado en la inferencia, que permite transitar de una base descriptiva de las características de un texto a una fase interpretativa, que explique lo que significan esas características.

La muestra considera distintos tipos de materiales periodísticos, tanto de la plataforma impresa como virtual. Se incluyen notas de prensa institucionales (Municipalidad de Lima), ediciones académicas (*PuntoEdu*-PUCP), diarios tradicionales (*El Comercio*, *La República*) y mensajes de Twitter (ONPE).

Krippendorff (1990) distingue tres clases de unidades de análisis: de muestreo (porciones del universo observado por analizar), de registro (parte que se analiza de manera aislada) y de contexto (porción que caracteriza la unidad de registro).

En este caso, las unidades de muestreo son los textos de los medios mencionados correspondientes a los últimos cuatro años. Las unidades de registro son los párrafos que muestran características de lenguaje inclusivo. Las unidades de contexto son las notas completas que presentan ese tipo de lenguaje. En total son 13 elementos de cinco medios de comunicación.

Con base en los fundamentos teóricos señalados previamente, para el análisis de los datos, se establecen categorías, las que se aplican a las unidades de registro por analizar, para determinar su presencia o ausencia, su frecuencia, asociación, u otros factores que conduzcan a descripciones e interpretaciones significativas.

Se trata de categorías llamadas teóricas por Andreu (2002): “Son las que brotan del análisis sistemático de los datos de forma que responden a la vez que ayudan a elaborar marcos teóricos” (p. 26).

Según los objetivos fijados, estas categorías se dividen en tres grupos: tipos de discurso (oral, escrito), opciones para marcar género (masculino genérico, desdoblamiento léxico, denominación de profesiones ejercidas por mujeres) y modalidades textuales.

Tabla 1
Categorías y subcategorías

Categorías	Subcategorías	Aporte
Opciones disponibles para marcar género	Masculino genérico	Determinar desde qué alternativas disponibles los textos adoptan los rasgos del lenguaje inclusivo.
	Desdoblamiento léxico	
	Denominación de profesiones ejercidas por mujeres	
Tipos de discurso	Discurso oral	Describir a través de qué tipo de discurso se presenta el lenguaje inclusivo.
	Discurso escrito	
Modalidades textuales	Nota informativa	Distinguir en qué modalidades textuales se manifiesta el lenguaje inclusivo.
	Entrevista	
	Artículo de opinión	

La validación del análisis se realiza mediante la comprobación de que, con la tipificación de los textos en las categorías mencionadas, se ha focalizado el fenómeno que se quiere estudiar: el lenguaje inclusivo en los medios de comunicación.

Resultados y discusión

Desde el momento de la selección de la muestra se aprecia que, en general, el llamado lenguaje inclusivo no es tan usual en los medios de comunicación. Tras revisar textos publicados en medios de comunicación nacionales, se seleccionaron los representativos de ese tipo de lenguaje y se desestimaron aquellos con escasas o ninguna de sus características.

En primer lugar, se diferencia el uso del lenguaje inclusivo según el tipo de discurso. El análisis muestra que este tipo de lenguaje se presenta más en el discurso oral, pero limitado a expresiones nominales, frases protocolares, saludos o vocativos. En el discurso escrito la frecuencia es menor, aunque se detecta mayor diversidad de recursos idiomáticos, como el masculino genérico y el desdoblamiento de sustantivos.

Un rasgo pertinente observado en el análisis -tanto en el discurso oral como en el escrito- es el empleo de los recursos inclusivos solo en parte del texto. No hay coherencia global, aquella que permite al lector un desplazamiento armonioso, sin saltos bruscos. Un fragmento del texto está escrito con el uso del lenguaje inclusivo y otro sin él.

En la composición textual, dice Díaz (1999), una secuencia es coherente cuando sus elementos se rigen por principios que resultan significativos para el lector. Para que las proposiciones de una secuencia sean coherentes entre sí, es necesario que exista una base, una identidad de circunstancias.

Aunque el discurso oral solo se aborda en este trabajo de modo referencial, pues el centro de atención es el discurso escrito, se presentan dos casos, uno de un programa de televisión y el otro del mensaje a la nación de la presidenta de la República el 28 de julio del 2023. En ambos ejemplos, se aprecia la duplicación léxica, del tipo “todos y todas”, y el que el hablante no fuera consecuente con el uso del lenguaje inclusivo en todo el texto.

Ejemplo de discurso oral en programa televisivo:

“Participantes: no sé quién será el eliminado a la eliminada de esta noche. Pasemos al comedor para la que, para uno de ustedes, será la última cena. El participante o la participante eliminado o eliminada dejará la competencia”. Latina TV (Casa productora). (2023, 4 de diciembre). Presentador José Peláez. En *El gran chef famosos* (Programa TV).

Para que haya coherencia global, al expresarse en el lenguaje llamado inclusivo, específicamente con la alternativa de la duplicación, el discurso oral habría sido:

“Participantes: no sé quién será el eliminado a la eliminada de esta noche. Pasemos al comedor para la que, para uno o *una* de ustedes, será la última cena. El participante o la participante eliminado o eliminada dejará la competencia”. Latina TV (Casa productora). (2023, 4 de diciembre). Presentador José Peláez. En *El gran chef famosos* (Programa TV).

Ejemplo de discurso oral, mensaje a la nación del 28 de julio del 2023:

Párrafo 1: “En cumplimiento de la Constitución Política y, poniendo como testigos a las peruanas y peruanos, de hoy y de siempre, me presento ante el Congreso de la República para exponer mi mensaje a la nación, en el contexto de lo que podríamos denominar ‘El espíritu del Bicentenario’”.

Párrafo penúltimo: “Por ello, el propósito superior que quiero compartir con ustedes es el de mi fervoroso llamado a la concordia entre todos los peruanos y peruanas, hijos de este país milenario y pujante, cuyo destino depende de lo que las generaciones de hoy hagamos o dejemos de hacer”.

De un discurso cuya transcripción abarca 73 páginas, solo en estos párrafos se evidencia el uso de la duplicación que promueve el lenguaje inclusivo, además de las frases protocolares del inicio, como “señoras y señores congresistas”, “señoras y señores ministros”, “señoras y señores miembros del cuerpo diplomático”, “señoras y señores de la prensa nacional e internacional”.

Ya con el foco en el discurso escrito, materia de este trabajo, los resultados del análisis se presentan según las categorías y subcategorías fijadas y el marco teórico en el que se sustentan. Se aprecia que en la mayoría de los textos analizados se opta por la duplicación o desdoblamiento léxico. También se ve que los rasgos del lenguaje inclusivo solo se presentan en una parte del texto, principalmente al inicio.

La Municipalidad de Lima es una de las instituciones que ha adoptado el uso del lenguaje inclusivo en su material de circulación interna y de difusión a los medios de comunicación. Sin embargo, en la mayoría de los casos solo se observa el desdoblamiento para marcar género y ninguna otra alternativa.

Ejemplos:

Figura 1

Desdoblamiento es/as



Figura 2

Duplicación del sustantivo



Se recurrió, en el primer caso (publicado el 14 de julio del 2020), al desdoblamiento abreviado, no con el artículo, sino mediante la terminación femenina añadida al sustantivo: “facilitadores/as”. Sin embargo, el sustantivo ‘docentes’, del titular y del texto, no fue modificado por “las y los docentes”. En el texto, se aprecia “los y las estudiantes” (Figura 1).

En el segundo caso, el titular (del 12 de marzo del 2022) hace ver “140 niños y niñas”, e igual en el primer párrafo del texto. Se elude el masculino genérico ‘niños’ con formas desdobladas de dicho sustantivo (Figura 2). En ambas notas de prensa, se observa que los recursos del lenguaje

inclusivo -como la duplicación- no son aplicados en todo el texto, sino solo en parte. Esta es una constante en los escritos analizados.

Dentro de las publicaciones académicas, se ha revisado Punto Edu, de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Este centro de estudios universitarios ha incorporado en sus comunicaciones del ámbito interno y externo el llamado lenguaje inclusivo, incluso en sus guías o manuales para la investigación.

En la publicación mencionada, el uso de los recursos considerados igualitarios está dado por el desdoblamiento de sustantivos: “los estudiantes y las estudiantes”. Sin embargo, al igual que en los otros textos materia de análisis, no se mantiene el lenguaje inclusivo en todo el escrito, sino solo en parte.

Figura 3

El orden del género en formas dobles



Esta publicación de *Punto Edu*, del 15 de diciembre del 2021, incluye el lenguaje igualitario en la leyenda de la foto: “A lo largo del 2021, alumnas y alumnos de nuestra Universidad...” (Figura 3). Se incide en el orden del género gramatical, primero el femenino (alumnas) y en segundo lugar el masculino (alumnos).

El titular principal no incluye el desdoblamiento: “Lee algunas de las historias de estudiantes PUCP del 2021”, ni el resto de los textos de esa página. Incluso se usa el masculino genérico en el titular de la parte inferior: “Alumnos de la Facultad de Derecho obtuvieron el primer lugar en una competencia sobre propiedad intelectual”.

En las redes sociales es más habitual encontrar otras alternativas como el uso de @, x, incluso e (‘todes’). Pero no es tan común hallar un mensaje de un organismo público a la ciudadanía en general con empleo de los recursos del lenguaje inclusivo. Ello ocurrió el 9 de setiembre del 2022.

Figura 4
Igualdad en forma y fondo



Hubo varias críticas, desde distintos sectores, a raíz de esta publicación. La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) hizo uso del llamado lenguaje inclusivo (“todas, todos y todes”) para un contenido público con características de igualitario, lo que podía marcar coherencia entre la forma (el lenguaje) y el fondo (contenido) del mensaje (Figura 4).

En los medios tradicionales, como *El Comercio* y *La República* no es frecuente encontrar el llamado lenguaje inclusivo (LI). La normativa de la Real Academia Española (RAE) es la que suele primar en estos medios. Se puede hacer una diferenciación en cuanto a las modalidades textuales.

En el género informativo, el de las noticias, resulta rara la aparición de frases como “los niños y las niñas”, sin embargo, sí se pueden encontrar estas expresiones en el género de opinión, en artículos de colaboradores externos o columnistas invitados y en algunas entrevistas en las que se consigna tal cual lo dicho por el declarante.

Figura 5
LI en artículo de opinión



Figura 6
Lo dice el columnista



Ambos escritos, el de *El Comercio* (18 de agosto del 2019) y el de *La República* (13 de marzo del 2023) corresponden al género opinión, uno de la directora ejecutiva de Cedro, Carmen Masías (Figura 5), y el otro del columnista invitado José Luis Gargurevich (Figura 6). Igual que en los demás ejemplos, predominan las formas dobles, “los niños y las niñas”, “todas y todos”. La diferencia, en relación con otros casos, es que se observa coherencia en el uso del lenguaje inclusivo en todo el texto.

Figura 7
“Niños y niñas” en texto



Figura 8
“Niños y niñas” en titular



“Los niños y las niñas” resulta ser una de las frases más empleadas en aquellos escritos en los que se opta por el lenguaje inclusivo. Así se corrobora en estas informaciones de *La República*, del 14 de diciembre del 2023, en que esa forma doble aparece solo en el texto, no en el titular (Figura 7), y del 9 de julio del 2020, en que se consigna en titular y texto (Figura 8).

El metalenguaje, dice la RAE, es “el lenguaje que se usa para hablar del lenguaje”. En el análisis de medios de comunicación, se detectaron textos con términos del lenguaje inclusivo en un diario que no suele usar este tipo de recursos. Se llega a emplear incluso “todes” para hablar del lenguaje inclusivo, es decir, como metalenguaje.

Figura 9
“Todes libres”



Figura 10
“Todas, todos y ‘todes’”



“Todes libres”, artículo publicado en el diario *El Comercio* el 11 de setiembre del 2022, habla del llamado lenguaje inclusivo, y así se evidencia desde el titular (Figura 9). “Todes” también aparece en el texto del 1 de diciembre del 2021, para hablar del polémico lenguaje inclusivo (Figura 10).

El debate, como se ha dicho, es en el ámbito mundial. Al revisar “El País”, de España, se aprecia que tampoco es frecuente su uso y que, cuando se emplea, también se incurre en incoherencia al limitarlo a solo una parte del texto.

Figura 11
Un ejemplo de “El País”



En el escrito, del 29 de mayo del 2017, publicado en “El País”, se lee: “nuestros niños, niñas y jóvenes” en uno de sus párrafos. Ni el titular ni el resto del texto utiliza alguna de las opciones disponibles para marcar género que incentiva el llamado lenguaje inclusivo (Figura 11).

Conclusiones

- En los medios de comunicación del ámbito nacional, en general, es reducido el empleo del llamado lenguaje inclusivo. Es más usual en el discurso oral que en el escrito, pero se suele circunscribir a expresiones nominales, frases protocolares, saludos o vocativos.

- En el discurso escrito, cuando se usa el lenguaje inclusivo, predominan los desdoblamientos de sustantivos o duplicaciones del tipo “los niños y las niñas”, en el afán de evitar el masculino genérico. Justamente, la frase mencionada es la más frecuente.

- El lenguaje inclusivo no aparece en las notas informativas de los medios de comunicación, aunque sí se ve en algunos artículos de opinión y en las entrevistas cuando se consigna la versión textual del declarante.

- En algunos usos en los medios de comunicación, no se da en forma completa, solo en el titular, en ocasiones, o en el primer párrafo. No hay una aplicación coherente, consecuente con todo el texto periodístico.

Referencias

- Andreu, J. (2002). Las técnicas de análisis de contenido: una revisión actualizada. Recuperado de <https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w25794w/Las%20tecnicas%20de%20 analisis.pdf>
- Bernete, F. (2013) Análisis de contenido. *Conocer lo social: estrategias y técnicas de construcción y análisis de datos*, 221-263.
- Bosque, I. (2012, 4 de marzo). Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer. [Cultura] El País. Recuperado de www.elpais.com/cultura/2012/03/02/actualidad/1330717685_771121.html
- Cremades, R., y Fernández-Portero, I. (2022). Actitudes del alumnado universitario ante el lenguaje inclusivo y su debate en los medios de comunicación. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 89, pp. 89-115.
- De Andrés Castellanos, S. (2001). Sexismo y lenguaje. El estado de la cuestión: reflejos en la prensa (II). *Espéculo*. Revista de Estudios Literarios. Universidad Complutense de Madrid.
- Díaz, A. (1999). Aproximación al texto escrito. Medellín: Universidad de Antioquia.
- García-Meseguer, A. G. (2001). ¿Es sexista la lengua española? *Panace*, 2(3), pp. 20-34. Recuperado de https://www.tremedica.org/wp-content/uploads/n3_GarciaMeseguer.pdf
- González-Fernández, A. (2017). Estudio del lenguaje sexista en los medios de comunicación a través de big data. *Pragmalingüística*, 25, pp. 211-231.
- Guerrero-Salazar, S. (2014). Guía orientativa para el uso igualitario del lenguaje y de la imagen en la Universidad de Málaga. Málaga: Universidad de Málaga.
- Guerrero-Salazar, S., y Fallarino, N. (2023). Bases digitales para el estudio del lenguaje inclusivo a través de la prensa: El proyecto Dismupren. Repositorio institucional de la Universidad de Málaga. Recuperado de <https://riuma.uma.es/xmlui/handle/10630/27071>
- Grijelmo, A. (2019). *Propuesta de acuerdo sobre el lenguaje inclusivo*. Barcelona: Penguin Random House.
- Krippendorff, K. (1990). Metodología del análisis de contenido. Teoría y práctica. Barcelona: Paidós.
- Santana García, K. I. (2022). *Lenguaje inclusivo en los medios de comunicación: radio Playera 100.1 FM* (Tesis de Maestría). Universidad Estatal Península de Santa Elena, La Libertad-Ecuador. Recuperado de <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/8215/4/UPSE-MCO-2022-0015.pdf>

* MARÍA ISABEL TUMI GUZMÁN. Periodista, con estudios de Lingüística, maestranda en Educación con mención en Docencia Universitaria. Fue editora de Control de Calidad del diario El Comercio y profesora de Redacción para la Comunicación de la Pontificia Universidad Católica del Perú.